

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO V  
REDACCION  
UNION, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 5 Abril 1907.

PRECIOS DE USCRIPION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director, no se devuelve los originales.

N.º 1.249



Representante en Tarragona

Jernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

## PUNTO DE VISTA

Dice un periódico que por el Gobierno se va á llamar la atención de las autoridades eclesiásticas sobre la forma en que el clero se apercibe á intervenir en la próxima contienda electoral. No sabemos lo que habrá de cierto en tal noticia, ni hace ello al caso que nos preocupa. Ya hemos dicho que el despertar activo de la opinión católica, con miras á la lucha electoral, es consecuencia fatal é inevitable de las provocaciones y de los agravios de que recientemente se hiciera objeto á aquella opinión; pero hemos dicho también que, reconociendo la razón, nada nos parecía tan lamentable, desde el punto de vista del progreso espiritual del país, como el ver á la Religión sirviendo de bandera para las luchas políticas.

Con este criterio, claro es que no habría de parecernos lícita ninguna extralimitación que se pudiera cometer por parte del clero, aunque reconociendo, como reconocemos, la razón con que se aperciben los católicos á rechazar la posibilidad de que vuelvan á plantearse los peligros recientemente conjurados. Mas es evidente que nada puede ser tan eficaz para retener á todos de riesgo de tristes extralimitaciones, como la voz de aquellos mismos á quienes incumbe la suprema dirección de la Iglesia.

Por lo que á ciertas localidades se refiere, y por razones propiamente locales, es claro que ha de reconocerse á esa acción católica una esfera más amplia que la que en la totalidad de la Península le corresponde rectamente, y será preciso que por los directores de esa acción se trace á esta rumbos que no veagan á comprometer aquello mismo en cuyo nombre se arrostra la pelea.

Esa regla, que sin duda con afán de imparcialidad suele darse, de apoyar en cada distrito al más fervorosamente católico de todos los candidatos, suele dar pretexto á verdaderas enormidades, que no pudieron estar nunca en el ánimo de los que la formularon, con un carácter de generalización, de que luego, en cada caso, se ha de hacer la debida aplicación práctica.

Imagínese los peligros que contiene el propósito temerario de que cada párroco en su respectiva jurisdicción, determine cuál de los candidatos en lucha es

más católico, más sincero en la profesión de la fe, más fervoroso en la práctica del culto. En nuestro país, sobre todo, podría darse más de una vez el caso de que por estas razones hubiera de ser preferido un candidato afiliado á un partido radical, que un candidato carlista, y nominalmente pondríamos ejemplos, cuya exactitud todo el mundo habría de reconocer.

No. Aquella regla, venida á los católicos de lo alto, no puede ser interpretada de ese modo imprudentísimo. Puesto que no se trata de una acción meramente religiosa, sino de una obra eminentemente política, es evidente que los católicos han de examinar, no cuál de los candidatos es más fervoroso, sino cuál conviene mejor al interés supremo de la Religión y de la Iglesia.

¿Cómo habría de ser preferible para los católicos un candidato que significa la lucha contra los principios fundamentales del orden político, que es la base y el asiento de la paz religiosa, á otro candidato que, siendo también católico, significa, con la consolidación de esa paz, la tranquilidad y el respeto para la Iglesia en su obra educadora y moralizadora de la sociedad?

Tan llano de comprender es esto y tan justo; salta á nuestro entender, de tal modo á los ojos de quien quiera verlo, que no creemos preciso llamar sobre ello la atención, por ningún medio que pudiera aparecer coercitivo, de aquellos en cuyas manos está la dirección de la conducta de los católicos que no tengan para el ordenamiento de sus actos en la política otra autoridad.

Trátase para los católicos, en el presente momento político de que se restablezca la paz ligera y superficialmente perturbada por las pasadas aventuras jacobinas de media docena de radicales, apoderados casualmente del Gobierno, no de ninguna especie de restauración de cosas que pasaron, y en esto nos parece que está la clave de toda la acción electoral de los católicos en la contienda próxima.

Todo lo que no sea eso, será una exageración, y la exageración no daña más que á aquello que se exagera.

## La Junta Central del Censo

La Gaceta publica una circular que la Junta Central del Censo dirige á las juntas provinciales, cuyas disposiciones más importantes son las siguientes:

1. Que todas las juntas provinciales deben remitir á la central un ejemplar de cada uno de los Boletines Oficiales en que se publiquen sus acuerdos y copia certificada con relación á los que no se publiquen.
2. Que en la primera lista de las cuatro que los alcaldes, bajo su responsabilidad, harán fijar al público el día 10 de Abril cada año á las ocho de la mañana, ó sea la definitiva, se expresará la edad, el domicilio, la profesión que ejercen y el tiempo de residencia hasta el día 1.º de Abril.

3. Que esta primera lista ha de ser precisamente la definitiva impresa del año anterior, en la cual, con letra manuscrita constarán las necesarias modificaciones respecto de los electores que hayan cambiado de domicilio, profesión ó estado, si saben leer y escribir, porque en cuanto á la variación bastará consignarla por nota al final.

Las Juntas provinciales remitirán los ejemplares necesarios, con arreglo al párrafo 4.º del art. 16 de la ley, extendiendo listas debidamente autorizadas y selladas.

4. Que para la formación de la lista tercera se tendrán en cuenta, y servirán de confrontación, los datos del padrón de vecinos realizado en el mes de Diciembre del año anterior, rectificaciones del censo y certificaciones expedidas por los secretarios de los Ayuntamientos con referencia á dicho padrón y algunos otros documentos oficiales y auténticos para acreditar que los vecinos del Municipio cuentan dos años de residencia en el mismo.

5. Que en el informe que en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 16 de la ley han de enviar las Juntas municipales á las provinciales, para que éstas acuerden la distribución de los electores en secciones, y cuyo informe ha de ser un anteproyecto de división del término municipal en secciones, se eviten dichas Juntas municipales de tenerlo presente, sin necesidad de que preceda reclamación alguna al cambio de domicilio de los electores, quedando éstos en el proyecto á las secciones correspondientes, á fin de que cada uno emita su sufragio en la mesa por precepto de la ley de que ningún colegio excederá de 500 electores.

6. Que á las juntas provinciales del censo compete exclusivamente la distribución de los electores en cuantas ocasiones correspondan, por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Ley electoral; pero teniendo en cuenta el domicilio de todos el día en que dió principio la revisión del censo y sujetándose por tanto á las disposiciones de la ley de que cada elector ha de votar en el colegio más próximo á su domicilio y figurar de consiguiente en las listas de la sección á que éstos correspondan.

7. Que en las listas definitivas de electores no han de expresarse los locales en que se constituyan las mesas para la votación, siu que esto se oponga á que se designen los nombres que puedan tener las secciones.

8. Que la designación de vocales para la votación en que se han de constituir las mesas provinciales corresponde hacerlo al alcalde, que lo anunciará por medio de edictos ocho días antes del señalado para la elección.

9. Aquellos locales han de estar precisamente en la sala capitular del ayuntamiento, y donde hubiere más de una sección, en las escuelas públicas, estén éstas ó no en edificios construidos por el municipio expreso para tal objeto, y si no fueran suficientes en número, en otros adecuados que el ayuntamiento designe.

10. Que para segunda convocatoria de una sesión de junta municipal es preciso que se haga nueva citación separadamente de la que se hizo para la primera.

11. Que los presidentes de las juntas municipales no tienen la obligación de convocarla, porque lo reclama la tercera parte de sus vocales.

Palacio del Congreso—2 de Abril de 1907—  
El presidente, José Canalejas Méndez.

## EL FUTURO HEREDERO

El presidente del Consejo ha puesto á la firma de S. M. el decreto referente á los honores

y ceremonias en el nacimiento del futuro heredero de la corona.

Dice así:  
«A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo del próximo alumbramiento de mi muy querida y amada esposa, cuando el Todopoderoso permita se realice tan fausto suceso, se verifiquen con toda la solemnidad acostumbrada, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo primero. Asistirán á la presentación del príncipe de Asturias ó la infanta que nazca, los ministros de la Corona, los jefes superiores de Palacio, los presidentes de cada uno de los Cuerpos colegisladores, los comisionados de Asturias, una comisión de dos individuos nombrados por la diputación de la Grandeza, los capitanes generales del Ejército, los caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro, una comisión de dos individuos de cada una de las supremas Asambleas de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas asambleas de la inclita Orden militar de San Juan de Jerusalén en las lenguas de Aragón y Castilla y de las cuatro Ordenes militares, el presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una comisión de dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota, el arzobispo de Toledo, y obispo de esta diócesis, el pro-capellán mayor de Palacio, los que han sido embajadores, el jefe del Estado Mayor Central, el presidente del Consejo de Castilla la Nueva, al gobernador civil de Madrid, el presidente de la Diputación provincial, una comisión de dos diputados designados por la Diputación, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid, una comisión de dos concejales del mismo Ayuntamiento designados por la corporación municipal, una comisión del cabildo catedral de esta diócesis, los inspectores de Guerra, el comandante general de Inválidos y una comisión del Cuerpo colegiado de la Nobleza.

Art. 2. Será invitado para asistir á la misma ceremonia el cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3. Tan luego se presenten señales evidentes de próximo alumbramiento se avisará á las personas arriba designadas para que concurran, de uniforme, á las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Art. 4. Verificado el parto, la camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente del Consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participandoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid y al comandante general de alabarderos á fin de que lleguen con la posible celeridad las señales y las salvas de que trata el artículo siguiente.

Art. 5. Para que el vecindario de la muy heroica villa de Madrid sepa acto continuo si es el recién nacido príncipe de Asturias ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del Real Palacio llamada «la Punta del Diamante» y se hará una salva de 21 cañonazos en los puntos de costumbre; en el segundo, lo bandera será blanca y la salva de 15 cañonazos.

Si el parto se verificara de noche se colocará al pie de la bandera un farol iluminado de igual color que aquella.

Art. 6. Acompañado de la Camarera mayor y de los jefes de Palacio, presentará el recién nacido al Cuerpo diplomático extranjero y demás personas reunidas en Palacio en virtud del presente decreto.

Art. 7. El ministro de Gracia y Justicia, como Notario mayor del Reino, extenderá el acta del nacimiento y presentación, terminada que sea la ceremonia.

Art. 8. El presente decreto se comunicará por el presidente del Consejo de ministros á todos los ministros y al jefe superior de Palacio para su puntual cumplimiento.

Dado en Palacio á 3 de Abril de 1907.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura.

## Reconstrucción de la escuadra rusa

Más que de su ejército, Rusia se preocupa actualmente de rehacer su marina militar, habiendo dado el czar recientemente órdenes muy precisas para que se activen las obras de los barcos que están en construcción.

Para principios del año que viene ó sea para dentro de nueve meses, el imperio moscovita poseerá una escuadra homogénea formada por los siguientes barcos:

El «Rurick» de 15.000 toneladas, y el «Makharoff» de 10.000 estarán terminados en septiembre y diciembre de este año respectivamente.

Los cruceros «Pallada», «Bayan» y «Giliak», de 10.000 toneladas de desplazamiento cada uno y artillados con seis cañones de ocho y seis pulgadas y 23 millas de andar estarán concluidos á principios de 1908 el crucero «Ochakoff» en el verano que va á entrar y el «Kagul» en 1908.

Estos dos últimos barcos llevarán probablemente cuatro cañones de 10 pulgadas y doce de 6 cada uno, á mas de otras piezas de menor calibre, y serán destinados á la escuadra del mar Negro.

Los acorazados «Pervosvami» y «Pavel» estarán terminados en 1908; el «Veleki», el «Slatavust» y el «Seftafi», de 12.000 toneladas cada uno, artillados con cuatro cañones de 12 pulgadas, cuatro de 8 y doce de 6, con 10.000 daballos de potencia y 11 y 12 á 18 millas de andar, serán lanzados al agua en el verano próximo y estarán construidos con arreglo al modelo del «Maine» norteamericano.

En el otoño de 1907 estará también terminados y en condiciones de prestar servicio los cañoneros «Borb», «Sivuth» y «Korietz»; los transportes de minas submarinas «Ameiz» y «Jenisei» caerán al agua respectivamente en el otoño y en el verano próximos; los destructores «Sivuth» y «Korietz» que el año anterior once torpederos, dieciocho á principios del corriente año y cuatro más un poco después.

Por último, algunos buques que escaparon al último desastre naval se están reparando y modernizando y muy pronto podrán entrar en servicio; tales como el «Oleg», crucero de 6.500 toneladas y 19 y media millas, el «Gromoboy», crucero de 12.366 toneladas é igual andar que el anterior y el crucero «Rossia» de 12.500 toneladas y 18 y media millas.

## EN EL AYUNTAMIENTO

La falta de espacio nos impidió publicar ayer el extracto de la sesión celebrada, de primera convocatoria, por nuestra Corporación municipal.

A ella asistieron los concejales señores Cirera, Salinas, Martínez, Barba, Cuchi, Juval, Vidal, Perules, Malé, Brell, Foncuberta, Oliva, Cañellas, Monguío, Cavallé y Nin, presididos por el alcalde, Sr. Prat.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. A continuación se dá lectura de una atenta comunicación del Ayuntamiento de Barcelona, transcribiendo el acuerdo de dicha Corporación en el que se decidió entregar una corbata á la bandera de esta ciudad por su asistencia á las fiestas de la Solidaridad celebradas en Mayo del pasado año, acordándose constara en acta la gratitud de nuestro Municipio por la atención recibida del de Barcelona.

Sin discusión es aprobada la distribución de fondos para el corriente mes que importa 37.358-65 pesetas, reayendo igual acuerdo sobre las multas impuestas por los agentes de la Alcaldía, de

cuyo importe corresponden al Municipio 47-25 pesetas.

Es también aprobado el dictámen de la Comisión de Gobernación, proponiendo la adquisición de tres carrucubas destinadas á la conlucción de agua para el riego de las calles y reparación de las hoy existentes.

El dictámen referente al traspaso de varios corrales del Matadero, es también aprobado, siendo desechado el voto particular que con respecto al mismo, formuló el Sr. Caballé.

Acordóse por último varias inclusiones en el padrón de vecinos, y seguidamente, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## Locales y provinciales

La Gaceta ha publicado el parte oficial dando cuenta de que S. M. la Reina, D.<sup>a</sup> María Victoria, ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

HERALDO DE TARRAGONA hace los mas fervientes y sinceros votos porque la augusta dama salga con toda felicidad de su interesante estado, y al hacerlo tiene la seguridad de que interpreta fielmente los sentimientos de todo el pueblo español que profesa á su Soberana, por sus virtudes y belleza, intenso cariño.

Ayer pasó á visitar al señor Marqués de Grigny la comisión organizadora de la carrera internacional de motocicletas «Copa Sam» que se celebrará el día 28 del actual. A pesar de sus múltiples ocupaciones, el señor Marqués de Grigny recibió muy atentamente á los comisionados, manifestando que todo acto susceptible de proporcionar animación á Tarragona, merecía su simpatía, por cuyo motivo felicitó á los organizadores de una manifestación deportiva tan seria como la carrera de motocicletas de que se trata y ofreció generosamente contribuir con un premio al éxito de la misma.

La comisión se dio el premio y por las muchas atenciones de que fué objeto por parte del señor Marqués de Grigny, cuyo desprendimiento ha causado el mayor entusiasmo entre los elementos deportivos de la capital.

Son en gran número los amigos que á diario vienen á esta capital de distintos pueblos de la provincia con objeto de saludar á nuestro distinguido amigo el Sr. Morenes, y cambiar impresiones sobre la próxima contienda electoral.

Ultimamente el Sr. Marques de Grigny, ha recibido, en su domicilio, nutridas comisiones de Alforja, Vespella, Febró, Aleixar, Maspujols, Ulldemolins, Dosaiguas y otras.

El día 14 del presente mes se verificará la carrera de competencia entre el «Sport club ciclista» y «El Pedal», prometiendo á juzgar por el entusiasmo que entre los socios ha despertado la carrera, muy reñida y brillante.

Los cinco carreristas que componen el bando del «Sport club ciclista» lucirán hermoso jersey azul y encarnado, que son los colores de la Sociedad á la cual pertenecen, y acaban de llegar sus máquinas de la acreditada marca «Sanromá» que llaman mucho la atención por su elegante construcción. Dicho equipo luchará con verdadera tesón y no tendrá nada de extraño que sus esfuerzos saliesen premiados con un éxito brillante.

Por el «Sport club ciclista» han sido ya depositadas las cien pesetas de la apuesta en manos del Consul de la U. V. E. de esta capital.

Ha sido muy bien recibido por el vecindario de esta capital, el bando dictado por la Alcaldía, y que insertamos en nuestra anterior edición, regulando el uso de las bicicletas y motocicletas por las vías públicas, evitándose al propio tiempo que posibles desgracias como con dolorosa frecuencia hemos registrado últimamente, el abuso que de dicho sport venían cometiendo los ciclistas poco duchos en el manejo de las máquinas

La Comisión liquidadora de la segunda brigada de Sanidad militar tiene terminados y aprobados los ajustes de los siguientes individuos de esta provincia:

Antonio Miró Bertran, de Montblanch; Juan Banús Tort, de Reus y Sebastian Ferrant Claverol, de Pont de Armentera.

Para mañana están citados á la revisión de excepciones, los mozos de los pueblos de Canonja, Catllar, Constanti, Morell, Pallaresos, Perafort Poble de Mafumet, Renau, Raurell, Secuita, Tamarit y Vilaseca

A las cinco en punto de la tarde del pasado domingo tendrá lugar con el ceremonial de que previene la sagrada liturgia la bendición y colocación de la primera piedra de la ermita de Ntra. Sra. de la Salud, habiendo delegado el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo para dicho acto al M. I. Sr. Vicario general del Arzobispado doctor D. Ramón Guillaumet.

Después de larga estancia en Madrid á cuya capital tuvo necesidad de trasladarse por una sensible desgracia de familia, ha regresado á esta capital nuestro estimado amigo, D. Ramón Gamonal, ingeniero de caminos afecto á esta J.atura.

Ayer tuvimos el gusto de examinar el plano de la hermita que bajo la advocación de la Virgen de la Salud se levantará en el sitio denominado «pedrera de Santa Tecla».

Dicho proyecto es obra del acreditado industrial de esta ciudad y particular amigo nuestro D. Miguel Melendres, habiendo formado del mismo un concepto por demás lisonjero, pues en él están intimamente ligadas la severidad y la elegancia, acreditando á su autor de habil artista en esta clase de trabajos, por lo que damos el más cumplido parabién al Sr. Melendres.

Se ha dispuesto que el primer teniente del cuarto regimiento mixto de ingenieros don Arturo Revollós y Sanromá quede en situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la primero región.

El Ministerio de la Gobernación se ha resultado declarar en vigor durante el año 1907 el presupuesto municipal de la Canonja en la forma en que fué aprobado por la Junta municipal del dicho pueblo.

Felicitemos al vecindario de la Canonja por tan acertada disposición que llena los deseos de sus habitantes.

En nuestro número anterior hicimos público las carreteras que figuran en el plan general redactado para este año, figurando en él varias que afectan á esta provincia, por cuyo estudio é inclusión en el plan general del Estado tantos trabajos ha realizado nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Grigny, que ha visto coronados por el mas lisonjero éxito sus activas gestiones en dicho importante asunto.

Entre otras figuran, en el plan, el trozo 2 de la sección 1.<sup>a</sup> de Espuña de Francolí á Flaix, cuya realización interesa grandemente á los importantes pueblos de Espuña, Poble, Masias y otros.

De Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona, trozo 2. que pondrá en comunicación á los pueblos de Montbrío de Tarragona, Riudecañas, Dosaiguas y Argentera.

De Pont de Armentera á la de Tarragona á Barcelona en Altafulla, trozos 1, 4 y 5 que ha de unir á los de la Riera, La Neu, Salamó y Virgili, facilitando el acceso á una rica zona de esta provincia, la que por su mediación podrá ponerse en rápida y facil comunicación con tres vías férreas y dos carreteras, dando cómoda salida á sus productos y favoreciendo el tráfico comercial hoy bastante exigua por la escasez de medios de comunicación conque cuenta.

Felicitemos sinceramente á todos los pueblos interesados en la ejecución de tan importantes obras y compartimos la satisfacción que en el animo de sus habitantes ha de producir tan grata noticia.

Dos muchachos encontraron anteayer en la calle Mayor una sábana, al parecer nueva, la cual quedó depositada en la Sección de

Vigilancia municipal, en cuya oficina la podrá recoger la persona que se crea ser su legítimo dueño.

Terminada la licencia que disfrutaba, se ha hecho cargo nuevamente de la jefatura de la Comisión liquidadora de Cuba el subintendente militar D. Enrique García Moreno.

Ayer mañana marchó á visitar á nuestros correligionarios de La Secuita y Pallaresos nuestro estimado amigo, el Sr. Marqués de Grigny, regresando á las pocas horas á esta capital.

Anoche fué encerrado en el cuarto de detenidos de las Casas Consistoriales un sugeto que sin duda pensando que todavía duraba la Pascua, llevaba consigo una mona fenomenal.

Ha dejado de prestar sus servicios en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el Ayudante segundo, D. Joaquin Arana,

En los bajos de las Casas Consistoriales han quedado expuestas las listas electorales que servirán para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

## Boletín Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto referente al expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de instrucción de la misma capital.

Gobierno de la provincia.—Recuerda á los Sres. Jueces municipales de esta provincia el deber que tienen de remitir á este Gobierno, civil en la primera quincena de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero, una nota de las defunciones ocurridas por viruela en sus respectivas localidades.

Sanidad.—Resumen de las defunciones por causas, por edades y sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Febrero próximo pasado.

Ayuntamientos.—Los de Corbera, Ereginal, Amposta, Figuerola, Vilaseca, Godall, Tortosa y Duesaigües, para que continúen prestando servicios.

—Providencias judiciales.

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Vicente F. y Sta. Irene vz. SANTOS DE MAÑANA.—Sto. Sixto I papa y Timoteo.

CORTE DE MARIA

Hoy se ha de la visita á Ntra. Sra. al pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Santo Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3/4 á siete y 1/2 se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

Por ser primer viernes de mes se obsequiará al Sagrado Corazón de Jesús con los cultos siguientes:

San Juan Bautista.—A las siete misa de Comunión general con plática preparatoria por el Rdo. Dr. don Joaquin Virgili, coadjutor de la parroquia.

Sagrado Corazón.—A las siete y media exposición misa durante la cual habrá la meditación propia del día y canto de motetes.

Enseñanza.—A las siete y media el Apostolado de la Oración celebrará su Comunión general con plática preparatoria y por la tarde, á las seis, exposición, meditación y acto de desagravios, Trisagio, canto de piadosas letrillas y reserva.

Jesús-Maria.—A las nueve misa con exposición y canto de motetes, permaneciendo S. D. M. de manifiesto hasta terminada la función que empezará á las seis menos cuarto de la tarde.

Santisima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del Via-cruis,

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Durante la misa de siete se practicarán los ejercicios de la Salutación Sabatina en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la misa Sabatina; por la tarde á las seis, Rosario, Visita á la Virgen del Carmelo y Salve solenne cantada por la Rda. Comunidad.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS.—Mercedes Amorós Cabré.
FALLECIDOS.—Agustín Más Inglés, Merceoria 5 (15 años).

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES ILEGADAS AYER
De Marsella y Barcelona v. Cabo Ortegal, de 1.024 ts., c. Sanchez, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.
DESPACHADAS
Para Bilbao y esc. v. Cabo Ortegal, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Table with market data for Barcelona, including exchange rates for London, Paris, and Hamburg, and public effects.

Bolsa de Madrid

Table with market data for Madrid, including exchange rates for various locations and public effects.

Correo de Madrid

A las cinco y media de la tarde se han reunido los ministros en Consejo.
A la entrada, todos dijeron que iban a ocuparse solamente de expedientes de trámite.
Interrogado el ministro de Gracia y Justicia acerca de detalles referentes al ceremonial del natalicio del heredero de la Corona, manifestó que al designarle con el título de príncipe de Asturias, si es varón, o de infanta, si es hembra, obedece al criterio establecido a raíz de la muerte de la princesa de Asturias, y en previsión de que si viniese un heredero varón no hubiese necesidad de quitar a la heredera, a quien sustituyese, el título mencionado.

Añadió que entre los expedientes figuraban algunos que serán objeto de decreto, y que mañana firmará el Rey, correspondientes al ministerio de Fomento, y cuyos asuntos no podía anticipar por no conocerlos todavía S. M.
Interrogado respecto de si desembarcaría o no en Cartagena el rey Eduardo para devolver la visita al Ayuntamiento, contestó que no.
Lo mismo se dijo en el ministerio de Estado.
También fué interrogado sobre el traslado de los penados de Africa, contestando el presidente del Consejo que se verificará en plazo breve, dependiendo sólo de la terminación de las obras que se están practicando en Santoña, donde han de ser conducidos.
—El señor Salmerón nos ha dicho esta noche que no tiene todavía decidido el día en que marchará a Barcelona, pero que seguramente se encontrará allí antes del nombramiento de interventores.
—Parece que en el Consejo de esta tarde se ha tratado de si se concedería indulto o no, con motivo del nacimiento del nuevo heredero de la Corona.
—Se han recibido nuevos detalles respecto a la detención o secuestro por los moros del sujeto francés M. Delbreil y del joven Argé, hijo del comandante militar de la plaza de Alhucemas.
Se dirigía el señor Delbreil a realizar una expedición geográfica y comercial y le acompañaba el joven Argé como simple turista.
Los moros los llevaron presos a la Alcazaba de Ce-nara.
Los moros que efectuaron la detención pertenecían a las kabilas del Roghi.
El señor Marina Vega, comandante general de la plaza de Melilla, está practicando gestiones para conseguir que sean puestos en libertad, y se cree que tendrán éxito.
—Cartagena.—En los buques de la escuadra se continúa trabajando para preparar alojamiento a las personas que formarán el séquito de S. M.
El crucero «L. Pantos» saldrá mañana del arsenal al puerto.
Anoche se efectuaron pruebas de la iluminación instalada en dicho buque, dando magníficos resultados.
Los trabajos para iluminaciones en los edificios públicos y círculos, continúan practicandose.
Han sido destruidos todos los edificios situados alrededor del Ayuntamiento para que éste pueda lucir.
En todas partes reina actividad febril.
—Una comisión de farmacéuticos visitó esta mañana al ministro de Instrucción pública con objeto de solicitar que no se de informe favorable a una instancia presentada por los practicantes y mancebos de farmacia, pidiendo que se les conceda el título de ayu-tantes de farmacia, pues consideran los farmacéuticos que esta pretensión es injusta siendo una intrusión en la carrera de Farmacia.
El señor Rodríguez San Pedro ofreció estudiar el asunto y resolver en justicia.
Los estudiantes de Farmacia se han reunido esta tarde a las tres en una de las aulas de la facultad, para tratar de este asunto.
Han acordado protestar de que traten de obtener dichos practicantes y mancebos funciones que competen sólo a la carrera de Farmacia.
Han acordado además no entrar en clase desde mañana.
—El Rey fué esta mañana de paseo, en coche, a la Casa de Campo.
—La reina Doña Victoria ha salido esta tarde con el Rey para visitar las imágenes de San Luis y del Carmen.
En uno de los próximos días irá a visitar la Reina la Virgen del Milagro y la de Loreto.
—En el correo de esta noche salió para Cartagena el personal de la Inspección de los reales palacios que ha de prestar servicio durante los días que allí permanezca el Rey de España.
—Esta tarde han presentado al Rey, sus respectivas credenciales los ministros plenipotenciarios de Siam y Uruguay, príncipe de Charon y don Enrique Gredin.
Fueron a Palacio en coches de la Real Casa, acompañado el de Siam por el conde de Peñacocha, y por el segundo introductor de embajadores señor Heredia el representante del Uruguay.
Los actos de corte se verificaron sucesivamente en la ante-cámara, hallándose con S. M. el ministro de Estado, el jefe superior de Palacio y el Grande de España de servicio.
El representante de Siam ha ratificado que su monarca no visitará la corte de España hasta el verano próximo.
El príncipe Charon marchará mañana a Génova a esperar al rey de Siam.
—El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:
De Guerra:
Disponiendo que el inspector médico de primera clase, don Ezequiel Abente y Lago, cese en el cargo de inspector de la primera región y pase a situación de reserva.
Promoviendo al anterior empleo al inspector médico de segunda clase don Pedro Altayó y Moratorres.
Proponiendo al coronel de carabineros don Lorenzo García del Moral y Peña para el mando de la 8.ª sub-inspección.
De Marina:
Adeptando el horario de Greenwich para la navegación de los buques de guerra.
—Los señores Montero Rios y Moret han celebrado una conferencia, cambiando impresiones sobre asuntos electorales.

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al centado?

En Alemania confían a los españoles

Una casa servidora suscrita al pié le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero a plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.
Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, maquinas para retratar, jemeles y millares artículos más.
Escriba Vd. a la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Fener

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y a vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

El señor Montero Rios dió cuenta al señor Moret de su entrevista con el presidente del Consejo.
—Ha fallecido en la Coruña el general Salcedo.
Hoy se efectuará el entierro.
—Dicen de Lugo que anoche fué robado el cepillo de las ánimas en la ermita del pueblo de Tolda, no contentándose los ladrones con esta fechoria sino que después colocaron una bomba de dinamita en la iglesia que al explotar destruyó la puerta principal.
Los vecinos salieron en su persecución, pero no pudieron darles alcance.
—Mañana viernes saldrá de Villamanrique para Lisboa la reina Amelia de Portugal.

Sección telegráfica

Madrid, 4.

El Re a Cartagena. — ¿Ap'azamiento?

Se ha dicho esta tarde que D. Alfonso aplazaria por 24 horas su viaje a Cartagena.

Para saber lo que hubiese de cierto sobre ello hemos visto al Sr. Maura, quien nos ha dicho que aún no está decidido tal aplazamiento, pues depende de la hora en que llegue a Cartagena el yate real inglés "Victoria and Albert", conduciendo a los reyes de Inglaterra.

Si el buque llega a dicho puerto el domingo, después de las siete de la mañana, D. Alfonso, la Reina Cristina, el infante Carlos y su séquito no saldrán de Madrid el sábado, sino el domingo, pues llegarán a Cartagena a hora oportuna.

Afirmó el Sr. Maura que en caso de acordarse el aplazamiento sólo obedecerá al objeto indicado, y por ello depende de la hora en que llegue a Cartagena el yate real inglés.

Exposición del Toison de Oro

Hoy ha firmado el Rey un decreto disponiendo la creación de un comité de honor y otro ejecutivo que preparen y terminen los trabajos con que la Casa Real habrá de concurrir a la Exposición de la Orden del Toison de Oro que ha de celebrarse en Brujas.

El comité de honor la componen D. Alejandro Pidal, como presidente, y los señores duque de Sotomayor, marqués de Alcañices, duque de Rivas, marqués de Mochales y marqués de Sanfelices.

El comité ejecutivo lo formaron el marqués de Navarra como presidente y D. Marcelino Menéndez Pelayo, don Vicente Vignaud, el conde de las Navas, D. Ramón Mélida, D. José Florit y D. Antonio Paz.

Bolsin

Madrid, 4.

Interior fin mes, 82'02
Interior próximo, 82'27
Francos 9'00
Libras, 27'53.
Empréstito nuevo, 101'35.

Bolsa

Paris, 4.

Exterior español, 94'75
Acciones Norte, 285'00.
Alicante, 443'00.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata finz, 000'00

Bolsin

Barcelona, 4.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 82'17
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 65'35
Alicantes, 101'55
Oraneses, 00'00.
Colonial, 90'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao tolo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.

Reconstituyente, niños, adultos, viejos; concunión, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tós, tisis, escrófulas, raquitismos, anemias. Certifican eminentes Doctores. Colegios Médicos y Farmacéuticos.

MEDALLA DE PLATA

Jarabe El fosofitos Nadal Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estriencia, hierro, manzanos, quinina, sosa, cuasina, neurastenia (fosforo orgánico), formiato sosa.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.

MEDALLA DE PLATA

GLIMINA NADAL Anti-diabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—Tarragona.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 a 12 y de 5 a 7.
Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.
Rambla de Castelar, 31, prpal.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para -abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### C. López y López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

### Alfonso XII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para mas informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, Plaza de Olozaga, 11.

**GALLICIDA PIZA**

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no moiva los inconvenientes de otros emplastos, y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta farmacia del autor, Plaza del Pino, 5, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 13b pesetas se remite por correo y certificado.

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta